



Presentación de solicitudes: Desde el 01 de enero hasta el 15 de abril de 2019

Resumen de la convocatoria:

Ayudas para el desarrollo de actividades de carácter científico-técnico o de divulgación científica cuyo eje fundamental de la actividad esté relacionado con el ámbito de la neurociencia.

Quien puede solicitarla:

Requisitos Solicitantes:

- El solicitante deberá ser miembro de la SENC en el momento de la solicitud, al día del pago de las cuotas.
- El tema principal de la actividad propuesta por el solicitante deberá ser la Neurociencia.
- Cada miembro de la SENC solo podrá presentar una candidatura al año.

Cómo se solicita:

La solicitud deberá en la aplicación que encontrará en el siguiente [enlace](#), tras el registro como socio:

- Título de la actividad.
- Fecha y lugar.
- Resumen de la actividad: describiendo los objetivos específicos, el público objetivo y la relevancia internacional de la propuesta.
- Programa científico.
- Listado de los miembros del comité organizador y comité científico (si lo hubiera).
- Breve Curriculum Vitae de los miembros del comité organizador (máximo 1 página), incluyendo las 10 publicaciones o actividades más relevantes para la propuesta.
- Resumen de los logros de los ponentes.
- Impacto educativo para estudiantes de doctorado y posdoctorado.
- Estrategias propuestas para aumentar la visibilidad de la actividad en la sociedad y los medios de comunicación.
- Presupuesto total de la actividad, detallando la parte que será financiada por la SENC. Deberá indicarse también si la actividad tienen otra fuente de financiación.

Cuantía: Máximo 2.000€ (dependiendo de la actividad).

Criterios de Evaluación:

- Excelencia científica y tecnológica.
- Programa científico.
- Se valorarán favorablemente las actividades educativas (especialmente aquellas dirigidas a pre y posdoctorados) y se tendrá en cuenta el plan de difusión de la misma.
- Impacto territorial.
- Temporalidad de la actividad propuesta.
- Presupuesto y administración. Se valorarán positivamente aquellas actividades cofinanciadas por otras fuentes.

Más Información:

[Bases de la convocatoria](#)

[Web de la ayuda](#)

IMPORTANTE

La convocatoria estará abierta durante todo el año, con una evaluación de las solicitudes cada cuatro meses:

- 15 de abril.
- 15 de agosto.
- 15 de diciembre.

